



Contrato DNIT N° 36/2024

AMPLIACIÓN DE SERVIDORES, EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTO	S Y
RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL	DE
INGRESOS TRIBUTARIOS	

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los // días del mes de no went veinticuatro, la DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO, Director General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, con Cédula de Identidad Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución Interna DNIT N° 240 de fecha 27 de marzo del 2024 "POR LA CUAL SE NOMBRAN DIRECTORES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" y la Resolución Interna DNIT Nº 421 de fecha 5 de junio del 2024 "POR LA CUAL SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS. **FACULTADES PARA** DICTAR **ACTOS ADMINISTRATIVOS** RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS Y EMITIR OTRAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/2022 «DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES» Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la empresa TECHNOMA S.A.E.C.A., en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80060858-5, domiciliada en la calle Avenida Santa Teresa Nº 1827 casi Herminio Maldonado, Torre 3, Piso 10, Paseo la Galería, de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor CARLOS ANTONIO GALLARDO BARRANTES, con C.I. Nº 5.323.231, en calidad de Apoderado, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. -----

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 13/2024 "AMPLIACIÓN DE SERVIDORES, EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID Nº 441,905.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: -----

Phinachin Gub Dimachin V Emaileach (Ich do Administración V Emaileach

- Contrato y sus adendas o modificaciones.
- 2. El pliego de bases y condiciones y sús adendas o modificaciones.
- 3. Los datos cargados en el SICP.

CARLOS GALLARDO APODERADO TECHNOMA SAECA

Página 1|5





Contrato DNIT N° 26 /2024

AMPLIACIÓN DE SERVIDORES, EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS ------

- 4. La oferta del proveedor.
- 5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- 6. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 405/2024, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441.905.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

		LOTE 1 A	MPLIACIÓN DE SERVIDORES HIP	ERCONVERGENTE	ES .	
Ítem	Nombre del Producto	Cantidad	Atributos	Monto Adjudicado	Total Adjudicado	Características
1	AMPLIACIÓN DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	6	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1.087.450.000	6.524.700.000	Marca: Nutanix Fabricante: Nutanix Inc. Procedencia: USA
2	AMPLIACIÓN DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES	2	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	1.987.500.000	3.975.000.000	Marca: Nutanix Fabricante: Nutanix Inc. Procedencia: USA

CARLOS GALLARDO APODERADO TECHNOMA SAECA Página 2|5





Contrato DNIT Nº 36 /2024

AMPLIACIÓN DE SERVIDORES, EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS ------

	LOTE 2 SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES HIPERCONVERGENTES					
Ítem	Nombre del Producto	Cantidad	Atributos	Monto Adjudicado	Total Adjudicado	Características
1	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX (NX-8035-G7)	3	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	360.394.980	1.081.184.940	Procedencia: USA
2	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX (NX-8035N-G8)	4	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	167.508.000	670.032.000	Procedencia: USA
3	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX (NX-8035N-G8-AF)	2	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	262.195.000	524.390.000	Procedencia: USA
4	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE SERVIDORES NUTANIX (NX-8035N-G8-AF)	2	Unidad de medida: Unidad Presentación: Unidad	262.195.000	524.390.000	Procedencia: USA

El valor del contrato es por un monto total de G. 13.299.696.940.- (Guaraníes Trece Mil Doscientos Noventa y Nueve Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Novecientos Cuarenta), con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CARLOS GALLARDO APODERADO TECHNOMA SAECA Página 3|5





	Contrato DNIT N°3 ₪ /2024
F	AMPLIACIÓN DE SERVIDORES, EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NGRESOS TRIBUTARIOS
L	C. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plar le Entregas y/o prestación de servicios del Pliego de Bases y Condiciones.
L	s. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. La administración del contrato estará a cargo por el Señor PEDRO VELAZQUEZ Coordinador de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
L	. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. a garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días alendarios siguientes a la firma del contrato.
L C d C P	O. MULTAS. as multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme on lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento e rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES D'ÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que orrespondan.
d	a rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía e Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en e rtículo 144 de la Ley N° 7021/22
L fo	





Contrato DNIT N°36/2024

AMPLIACIÓN DE SERVIDORES, EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPAMIENTOS Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS ------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. ------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CARLOS GALLARDO APODERADO

TECHNOMARSAEGAITONO GALLARDO

BARRANTES Apoderado

TECHNOMA S.A.E.C.A.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE

Dirección General de Administración y Finanzas – DNIT